

## 35º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO 13-07-2021

Sobre las 16,45 h., ha dado comienzo la reunión de Comisión Negociadora del Convenio. La empresa, no ha traído ninguna propuesta por escrito.

**CTE.-** Le comunicamos qué, con el fin de mejorar la situación negociadora, retire los avisos que recortan derechos de atención a los trabajadores tanto en Administración, servicio médico, además de generar sobrecarga de trabajo incumpliendo el convenio actual firmado. Avisos nº 22, 27, 30, 31, 37, 58, 62..., también se solicita que se restablezca ya, el inicio y final de la jornada en los turnos del taller según convenio y también preguntamos si hay trabajadores que, en la actualidad, están realizando trabajos fuera de la empresa y quiénes son.

**AVZ.-** No ve ningún incumplimiento de convenio y no va a retirar ninguno de los avisos mencionados. No va a restablecer el horario de inicio y final de jornada del taller y no nos dice si hay o no, trabajadores realizando teletrabajo.

**CTE.-** Preguntamos si han traído propuestas concretas de inicio y final de jornada y condiciones de trabajo, de todas las secciones.

**AVZ.-** La potestad organizativa es de la empresa. No quiere rigideces con el inicio y final de la jornada, el horario se establecerá según las necesidades, y no quiere que conste en convenio horario alguno.

**CTE.-** Planteamos si ha traído alguna contrapropuesta a nuestra reivindicación sobre el Art. 13 Teletrabajo o trabajo a distancia.

**AVZ.-** Estamos cumpliendo la Ley. Es un hecho puntual y no van a cambiar.

**CTE.-** Planteamos si ha traído alguna contrapropuesta a nuestra reivindicación sobre el art. 44.- registro de jornada de los conductores

**AVZ.-** No acepta la propuesta del comité. El cómputo de horas comienza cuando el conductor comienza en bus y acaba cuando lo deja.

**CTE.-** Planteamos si ha traído alguna contrapropuesta a nuestra reivindicación sobre el Art. 45 Fiestas laborales.- Ampliar el número de estas, tanto para solicitarlas, como para concederlas, también que una vez solicitadas las fiestas pagadas, si hay cambios organizativos se podrán volver a solicitar las fiestas quedando anuladas las anteriores.

Que las fiestas pagadas que coincidan en situación de IT no serán descontadas del crédito del trabajador.

**AVZ.-** Estamos actuando bien, se dan todas la Fiestas pagadas, estarían por hacer cambio de línea, solo una vez al año, en enero.

**CTE.-** Postura sobre nuestra propuesta al Art. 46. Horario de oficinas para que,

durante las jornadas de trabajo de oficinas, en planificación, siniestros, etc. desde el inicio, hasta el final de la jornada, se atenderá presencialmente a los trabajadores de la plantilla. Se pueda realizar jornada continuada.

**AVZ.-** Se niegan, mantienen su postura.

**CTE.-** Postura sobre Art. 47 jornada partida y continuada, regular elección puesto trabajo inspector. El operador del SAE realizará las acciones de regulación necesarias para el relevo se realizará lo más ajustado posible al horario de cuadro.

Vacaciones. Desde el primer día se mantendrá el mismo sustituto durante todo el periodo vacacional del conductor sustituido.

En los procesos de incapacidad temporal, se sustituirá al conductor en IT. a partir del siguiente quincenal con el mismo conductor ambulante, manteniéndose dicha sustitución por quincenales completos.

La empresa a solicitud del trabajador/trabajadora con reducción de jornada, acumulara semanalmente el tiempo diario de la jornada reducida, en jornadas completas, en días consecutivos.

**AVZ.-** Se niegan, mantienen su postura. Posibilidad en acumular jornada de reducción, si no afecta al servicio. La IT, no se puede si no hay descansos iguales.

**CTE.-** Art. 48, Taller Regular reparaciones fuera de taller y descansos para quitar ciclos de ocho días sin descanso.

El turno nocturno estará constituido con personal específicamente contratado para dicho horario y o personal voluntario, en ningún caso se obligara al personal que no hace horario nocturno a prestar servicio en dicho turno. El personal de este turno disfrutara de 30 minutos de descanso de los cuales 15 computaran como tiempo efectivo.

**AVZ.-** Se niega.

**CTE.-** Regular también jornada de los taquilleros en la oficina de Caracol. Habrá cuatro trabajadoras por turno y un responsable de la oficina, además contará con sistemas informáticos y de telefonía fija, así como sistema de seguridad directa, pisón de emergencia, conectado a la empresa y/o policía.

**AVZ.-** Se niega.

**CTE.-** Regular el horario de inicio y final del tiempo operativo, así como las funciones de información de servicios, entrega de recaudación, partes internos, partes de I.T., que se tienen que prestar, por el personal de la cabina de inspección en plaza de Aragón. En todo momento habrá Inspector y auxiliares en número superior a cuatro conductores.

**AVZ.-** Se niega.

**Próxima reunión jueves día 15, a las 10 horas.**